

**A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

1. Hemos auditado las aseveraciones de la Administración referentes a que los Estados Presupuestales, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por objeto del Gasto, en Clasificación Económica, en Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Estado de Gasto por Categoría Programática; Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda y otra información explicativa del **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, están presentados de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México las medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La aseveración es responsabilidad de la administración del **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y, por lo tanto, incluimos la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la Administración. Consideramos que nuestros exámenes proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, las aseveraciones del **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**, mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente en todos los aspectos importantes por el periodo del 1° enero al 31 de diciembre de 2015, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y uso de bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes, y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

C.P.C. J. Agustín Martínez Cruz
Socio

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2016.